

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. y dirección.—«Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato.—Concurso abierto con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación.—La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto titulado «Autopista del Atlántico. Proyecto constructivo. Tramo: Guisamo-Miño», aprobado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por Resolución de 25 de febrero de 1994, en cualquiera de las opciones establecidas en el pliego de bases. Con excepción de las obras relativas a:

Revestimientos y plantaciones.
Señalización y balizamiento.
Barrera rígida de seguridad.
Iluminación.
Comunicaciones y postes SOS.
Cerramientos.

Lugar de ejecución de las obras: Términos municipales de Bergondo, Betanzos, Pademe y Miño, de la provincia de La Coruña.

Características de las obras: Construcción de un tramo de la autopista del Atlántico de una longitud de unos 9,800 kilómetros, aproximadamente, con dos enlaces, denominados de Guisamo y Miño, y en el que se incluyen el puente sobre la ría de Betanzos, los viaductos de Miodelo, Mariñán y río Lambre y un falso túnel en Montecelo.

4. Plazo de ejecución de las obras.—De diecinueve meses, pudiendo los licitadores ofertar otro plazo diferente.

5. Documentación a disposición de los licitadores.—El pliego de bases del concurso, con sus anexos, y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, además del proyecto y resolución aprobatoria de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las diez y las trece horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de bases, con sus anexos, y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, así como la resolución aprobatoria del proyecto. La fecha límite para solicitarlos será la que preceda en diez días naturales a la de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar.—Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determinan en el pliego de bases, justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

7. Modelo de proposición económica y de plazo de ejecución de la obra, presentación de ofertas, forma e idioma.

Modelo: Las proposiciones económicas y de plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo número 8 al pliego de bases, complementadas con los cuadros de precios y presupuesto a que el pliego se refiere ajustados al modelo del anexo número 7.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintidós días hábiles computados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o los treinta y siete días naturales, o día hábil siguiente, en su caso, contados desde, inclusive, la fecha de su envío, que se expresa, para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», o envío por correo a su dirección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Idioma: Español.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazo de ejecución de las obras.—Tendrá lugar por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser inhábil, el primer día hábil siguiente.

9. Fianzas y garantías exigidas.

Para tomar parte en el concurso: Fianza provisional por importe de 100.000.000 de pesetas para la opción 1, de 50.000.000 de pesetas para la opción 2 y de 150.000.000 de pesetas para la opción 3.

Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de bases.

10. Financiación y pago de las obras.—Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico y disposiciones concordantes, y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Agrupación de empresas.—De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de empresas deberá constituirse por escritura pública en unión temporal de empresas.

12. Mantenimiento obligatorio de la oferta.—Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

13. Criterios para la adjudicación del contrato.—Los que figuran enumerados en la base 10 del pliego de bases.

14. Fecha de envío de este anuncio para publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».—4 de abril de 1994.

Nota importante: A las once horas del día en que se cumplan los quince naturales computados a partir de la fecha, inclusive, de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que, de coincidir en sábado, festivo o domingo, tendrá lugar el día hábil siguiente, se celebrará, en el domicilio social de la concesionaria, una reunión informativa en que serán explicadas las características generales de las obras y cualquier aclaración que necesiten al respecto, a la que podrán asistir todas las empresas interesadas en presentar oferta; asistencia a la reunión que deberá ser confirmada previamente por escrito vía fax.

La Coruña, 4 de abril de 1994.—El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.—18.767.

FUNDACION ALFONSO MARTIN ESCUDERO

Rectificación de anuncio de subasta

La Fundación Benéfico Docente «Alfonso Martín Escudero», con domicilio social en Madrid, avenida del Brasil, número 30, planta primera, en relación a la subasta pública del lote de terrenos urbanos de su propiedad, sitos en San José de Valderas, Alcorcón (Madrid), cuyo anuncio de subasta fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 15 de marzo de 1994; en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 63, de 16 de marzo de 1994; en el diario «ABC» de 15 de marzo de 1994, y en el diario «Expansión» los días 15 de marzo y 7 de abril de 1994, y solicitada su fijación en el tablón de anuncios de los excelentes Ayuntamientos de Madrid y Alcorcón con fecha 14 de marzo de 1994, hace público que, por razones técnicas, ha quedado aplazada la fecha de celebración de la referida subasta al día 5 de mayo de 1994, a las doce de la mañana; igualmente, que la admisión de ofertas se amplía hasta las doce horas del día 3 de mayo de 1994. Tanto la admisión de ofertas como la celebración de la subasta tendrán lugar en la Notaría de don Pedro de la Herrán Matorras, sita en la calle Núñez de Balboa, 42, de Madrid.

En los indicados anuncios se expresó erróneamente el estado de cargas de las fincas, que es el siguiente: Todas sujetas a responsabilidad urbanística (artículo 178 RGU) por las siguientes cantidades: Finca C-1-8, 56.297.121 pesetas; finca C-1-3, 59.815.691 pesetas; finca C-1-4, 59.815.691 pesetas; finca C-1-5, 56.297.121 pesetas; finca C-1-6, 56.297.121 pesetas; finca C-1-7, 56.297.121 pesetas; finca C-2-8, 20.860.094 pesetas; finca C-2-9, 7.298.520 pesetas, y finca C-2-10, 32.446.242 pesetas.

Las citadas afecciones se refieren a cada finca en su totalidad. La titularidad fiduciaria (con facultad de libre disposición con autorización de los Ayuntamientos de Alcorcón o Leganés) corresponde a la Junta de Compensación del Polígono de San José de Valderas respecto a las fincas C-1-4, C-1-5, C-1-6 y C-1-7. Los terrenos se enajenan como cuerpo cierto y en el estado físico y jurídico en que se encuentran y con las cargas que figuran en la documentación complementaria de la presente subasta.

Madrid, 7 de abril de 1994.—El Secretario, Juan A. de Santiago Fernández.—19.863.